

## ACPE 19 AÑOS AL LADO DE LOS PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A.

### Editorial

Apreciados afiliados:

Les enviamos un cordial y amable saludo en nombre de todo el equipo de nuestra Asociación. Nos encontramos en momentos de muchos cambios en nuestro país y sobretodo, de mucha incertidumbre en temas que nos afectan. Desde la creación de la Asociación, uno de los principales objetivos, es la defensa de nuestros derechos adquiridos. En lo relacionado con nuestra pensión, la posible afectación que tendría como resultado de la reforma tributaria propuesta por el gobierno, como lo han manifestado profesionales de diferentes gremios, organizaciones y la Procuraduría entre otros, sería inconstitucional, independientemente del monto de la misma. Es un desconocimiento a nuestros derechos adquiridos.

En este momento hay debates y diversas posturas frente a lo que se ha presentado en la propuesta de reforma. No hay claridad de lo que se quiere hacer: en algunos apartes de la propuesta se habla de gravar pensiones de más de 10 millones; en otro aparte se habla de gravar ingresos dependiendo de un número de UVT (Unidad de Valor Tributario), lo que afectaría a pensiones de más de cinco

millones y en otro aparte, no queda claro si se gravarían los ingresos por otros conceptos, como es el caso de ingresos por plan educacional. La Junta Directiva de la Asociación viene trabajando con un bajo perfil, con grupos con los que tenemos los mismos intereses. En este momento lo que se está haciendo es continuar promoviendo las declaraciones de diferentes organismos en defensa de los pensionados y de la equivocación que sería, desconocer los derechos que están constitucionalmente amparados.

Continuaremos en nuestro compromiso haciendo seguimiento y con la disposición a que en el momento que se requiera, acudiremos a las instancias que sea necesario, para la defensa de nuestros derechos. En este momento NO podemos hablar de demandas puesto que no hay nada aprobado y si llegara a aprobarse, hay primero instancias que por su razón de ser, deben ejercer su responsabilidad, como es la Corte Constitucional.

Todavía falta camino. Seguiremos trabajando por la defensa de nuestros derechos adquiridos, como lo hemos venido haciendo durante estos 19 años de trabajo.

### ANIVERSARIO No. 19

Motivo de satisfacción es llegar a este nuevo aniversario de nuestra Asociación y poder afirmar que quienes hemos estado vinculados como Directores en los diferentes períodos de la Junta, como equipo de trabajo en varias ciudades del país y principalmente como afiliados, hemos cumplido con lo propuesto en octubre del 2003, cuando convencidos que ECOPETROL estaba incumpliendo con lo mandado en el Decreto 2153 de 1999, al suspender el fondeo del pasivo pensional, nos unimos un grupo inicial de 220 pensionados y dimos origen a la Asociación Central de Pensionados de ECOPETROL S.A. ACPE. Crecimos en número de afiliados y seguimos siendo la más numerosa.

Nuestro trabajo ha permitido que hoy contemos con unos Patrimonios Autónomos Pensionales que respaldan el pago de nuestras mesadas. Seguimos trabajando para que nada afecte nuestros derechos adquiridos en pensión, salud y en beneficio educativo para quienes aún lo tienen.

Gracias por su apoyo brindado durante todos estos años !!! Que esto nos motive a invitar a mas pensionados para que se afilien a este equipo de trabajo. Si somos más nos escuchan más!!!

### **Que nos van a pasar a una EPS?**

Hemos recibido inquietudes de algunos afiliados en relación con este rumor el cual, de vez en cuando vuelve a rondar.

Como lo hemos informado en numerosas oportunidades, el nuestro es un servicio que está establecido en la Ley 100 de 1993 como un régimen especial. ÚNICAMENTE y sólo únicamente, puede variar si es modificada la Ley 100. Una ley sólo es modificada por el Congreso y es eso lo que debemos vigilar. Hasta ahora y como lo informamos oportunamente, en el 2020 se presentó un proyecto de modificación de esa ley y NO afectaba nuestro régimen especial, contrario a la desinformación que también en ese momento circuló.

Así las cosas, para pasarnos a una EPS, se debe modificar la Ley 100. Reiteramos, eso NO ha sucedido. Debemos vigilar que NO suceda.

### **Diferencia entre EPS e IPS:**

Con el rumor anterior también se tiende a inducir a equívocos al confundir estos dos conceptos que provienen de la Ley 100. Las EPS, Entidades Promotoras de Salud, son las responsables de la afiliación y el registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones. Se encargan de organizar y garantizar el acceso a los beneficios del Plan Obligatorio de Salud (POS). Insistimos que quienes somos pensionados y nuestros beneficiarios, estamos excluidos de este sistema y por pertenecer a un régimen especial, es ECOPEPETROL el responsable de nuestros servicios de salud. Esperamos que el actual gobierno respete este derecho y que la reforma al sistema de salud que está preparando, mantenga esta excepción. Las IPS, Instituciones Prestadoras de Servicios a los ciudadanos, son todas las entidades, asociaciones y/o personas bien sean públicas, privadas o con economía mixta en las que se reciben los servicios de salud. En este grupo se encuentran los hospitales, las clínicas, laboratorios y otros centros de salud. Las EPS contratan a las IPS para que presten los servicios a sus afiliados. En nuestro caso es ECOPEPETROL quien contrata a las IPS para que nos atiendan.

### **Está recibiendo llamadas para agendarle citas médicas sin solicitarlas?**

En las reuniones que de manera periódica realizan con las diferentes áreas de los servicios de Salud de ECOPEPETROL, hemos manifestado la sensación que en algunas oportunidades hemos tenido y que algunos afiliados nos han compartido, en el sentido de percibir esto como duplicidad de procedimientos e incluso, de costos para los servicios. Nos han explicado que debido a la pandemia, un alto número de pacientes con enfermedades de riesgo y/o crónicas, no tuvieron el seguimiento necesario a sus condiciones de salud. ECOPEPETROL contrató con algunos prestadores, este seguimiento para inducir a esta población a

ponerse al día en sus exámenes y consultas. Nos informan que debido a que la aplicación tecnológica de manejo de historias clínicas, no están "conectadas" con las bases de datos, se presentan llamadas a quienes ya están siendo atendidos por su MEGA y/o médico especialista. En estos casos, el beneficiario que está siendo citado o contactado, debe comunicarlo a la persona que lo está llamando. Es decir, si sus exámenes y controles están al día, no es necesario aceptar la cita que le están ofreciendo.

### **Medicamentos:**

Hemos recibido información de algunos afiliados acerca de inconvenientes en la entrega de medicamentos en varias ciudades, hecho que hemos puesto en conocimiento de las áreas administrativas correspondientes, las cuales han tomado las medidas del caso. Se ha encontrado que existen diferentes causas en esta situación: a veces, el MEGA o el especialista, formulan medicamentos que no están en el listado que tiene ECOPEPETROL, el cual es el resultado de la gestión que se hace con los diferentes laboratorios y/o proveedores, por lo que es posible que el medicamento que se adquiría a un laboratorio, cambie de nombre al comprarlo a otro laboratorio. En este caso, lo importante es que el profesional lo prescriba con el nombre de la molécula que está formulando.

También se ha presentado desabastecimiento de algunos medicamentos a nivel nacional, como lo ha informado el Gobierno. ECOPEPETROL no es ajeno a esta situación lo que informó en el comunicado que compartimos con ustedes mediante correo electrónico.

### **Rendición de cuentas en Salud ECOPEPETROL S.A. Vigencia 2021**

ECOPEPETROL presentó el pasado 28 de julio, vía streaming, la audiencia pública de rendición de cuentas en salud, de la vigencia 2021. En el siguiente enlace la puede ver:

[https://www.youtube.com/watch?v=A\\_miFk01bM](https://www.youtube.com/watch?v=A_miFk01bM)

### **Vacunación:**

Como consecuencia de la pandemia, el esquema de vacunación habitual se dificultó y la Empresa está invitando a que cada uno de los beneficiarios, nos pongamos al día con las correspondientes, según las guías determinadas acorde con la edad. En el caso de los adultos mayores de 50 años, la indicación general es la aplicación de las vacunas contra el neumococo y la influenza. Consulte a su MEGA.

ECOPEPETROL S.A. sigue publicando la Revista e+Salud que. Los invitamos a consultarlas en el siguiente enlace:

<https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/GruposInteres/Empleadosjubiladosfamiliares/salud/revista-e-salud>

## PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PENSIONALES

Los efectos en la economía a nivel mundial, como consecuencia de la post pandemia, de la guerra de Rusia y Ucrania y de otros factores que afectan al mercado financiero, que es en el que se manejan los recursos del fondo, han generado una desvalorización en general de todos los fondos. Con seguridad, estos efectos disminuirán en la medida en que el mercado tienda a tranquilizarse y en los fondos se verá su recuperación. Estas son inversiones a muy largo plazo. Esta situación fue expuesta y explicada ampliamente a los representantes de los trabajadores y de los pensionados, en el Comité administrador de los patrimonios.

A raíz de esto han surgido comentarios en el sentido de un "posible robo" a los patrimonios. Por la información que obtenemos de manera periódica de ECOPETROL, entendemos

que no ha habido robo alguno de los recursos del fondo. Si eso fuera así, seríamos los primeros en denunciarlo y tomar las acciones jurídicas a que hubiera lugar.

Es importante recordar que claramente lo que se consiguió, con una participación muy importante de ACPE, con la Conmutación Pensional Parcial que se concretó el 29 de diciembre de 2008, es que ECOPETROL S.A. continuará respondiendo de manera subsidiaria por el monto conmutado, si los recursos existentes en el patrimonio autónomo no alcanzaran para el pago de las obligaciones en materia de pensiones, como lo determinan las normas legales en esta materia. Es decir, ECOPETROL debe garantizar el pago hasta la última mesada, del último pensionado que la recibe de los Patrimonios Autónomos Pensionales de la Empresa.

## SERVICIOS DE ECOPETROL S.A. PARA LOS PENSIONADOS

### **Nuevo número de conmutador:**

La Iguana cambió de número!!! Ahora nos podemos comunicar al 310 3158600 marcando desde celular o fijo desde cualquier ciudad del país. La opción a marcar es la 2, Línea de Servicio al cliente de ECOPETROL. El sistema le solicita el número de cédula e identifica si quien se está comunicando es un pensionado y lo direcciona al menú de los servicios que nos corresponde, lo que agiliza la comunicación.

### **Centros de orientación para pensionados y para sus beneficiarios:**

La Gerencia de Servicios Compartidos con el objetivo de asesorarnos a los pensionados y a nuestros beneficiarios, en el manejo de las herramientas tecnológicas que han venido implementando para la realización de algunos trámites de nuestro interés, abrió en Bucaramanga, Bogotá, Barrancabermeja y Cartagena, estos centros.

- ▶ No es un sitio de atención de trámites.
- ▶ Brinda orientación en el manejo de las herramientas de autogestión, específicamente Empleado Central.
- ▶ NO reciben documentación alguna para la realización de trámites.

- ▶ Es posible que en la visita, puedan ayudarle a actualizar algunos datos como teléfono, dirección, etc. que no requieren documentación.
- ▶ Casos como separación, fallecimiento, etc., que requieren soporte, deben hacerse realizando el respectivo trámite.
- ▶ Algo bien importante: brindarán soporte de revisión de los documentos necesarios para realizar el proceso de designación provisional de beneficiarios de la pensión.

### **Ubicación:**

- ✓ Bucaramanga: Cra 36 # 44-36 Ofc. 301 Edf. Quo
- ✓ Bogotá: Calle 35 N°7-29 Edificio Caxdac, Primer Piso.
- ✓ Barrancabermeja: Bloque 3, Oficinas 25 de agosto (entrada antigua oficina de radicación de facturas) - Refinería.
- ✓ Cartagena: Avenida San Martín, Carrera 2ª N° 9-145 Edificio Nautilus, Piso 14.

En razón a que ya se levantó la emergencia por la pandemia, los documentos deberán enviarse en original a la dirección de correspondencia en Bogotá:  
Calle 35 # 7-59 Edificio Caxdac Piso 1º.

Por ahora NO están contemplando reabrir la atención presencial.

## DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PARA LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL

ACPE se ha comprometido desde ya hace varios años, a generar en sus afiliados la conciencia de la importancia de realizar este proceso EN VIDA!!! Es deber y compromiso del pensionado, tratar de dejar la situación del futuro de su pensión lo más clara posible. No es responsabilidad de la Empresa hacerlo y los afectados son los posibles beneficiarios. Para esto, la Ley dio la posibilidad de realizar la designación de beneficiarios provisionales, lo que agiliza el proceso para la sustitución definitiva de la pensión. ECOPETROL S.A. ha informado que ha habido un incremento en la realización de este proceso. Sin embargo, hemos recibido casos en los que al fallecer el afiliado, la situación ha sido compleja por no haberlo hecho. Hay situaciones en las que se debe corregir algún documento o

varios, dadas las exigencias de ley para poder hacer la sustitución de una pensión. Por ejemplo: todos los documentos deben coincidir en el nombre. No pueden aceptar en la cédula nombres con iniciales y en el registro nombres completos. No son requerimientos de ECOPETROL. Están determinados por las normas legales. Es mejor hacerlo cuando el pensionado mismo puede dar información, como por ejemplo datos sobre su Registro Civil, lugar de expedición, o si no lo tiene, lugar en el que está su partida de bautismo, etc.

Hacerlo es muy importante. Comuníquese con nosotros y con gusto le brindaremos la asesoría y la orientación necesarias.

## FALLECIMIENTOS



La Junta Directiva y el personal administrativo de la Asociación, lamentan profundamente el fallecimiento de nuestros amigos y afiliados. Para sus familias, nuestro abrazo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CIUDAD	FECHA
Edilberto Jesús Acevedo Suárez	Barranca	4/12/2021
Benjamín M. García Schotborgh	Cartagena	24/12/2021
Uriel Policarpo Mathieu Fortich	Cartagena	19/01/2022
María Cristina Caicedo de Restrepo	B/bermeja	22/01/2022
Juan Evangelista Jeréz Mantilla	Cartagena	23/01/2022
Jorge Enrique Mercado Vásquez	Cartagena	23/01/2022
Luis Antonio Muñoz	Bogotá	25/01/2022
Javier Alonso Osorio Osses	B/bermeja	26/01/2022
Jaime Salamanca Suárez	Bogotá	29/01/2022
Álvaro Gómez González	Cartagena	6/02/2022
Yolanda Triana de Sarmiento	Bogotá	11/02/2022
Raúl Vásquez Rodríguez	Bogotá	22/02/2022
José Rafael Otoya Arboleda	Bogotá	15/03/2022
Artemio Sequea López	B/bermeja	15/03/2022
Gerardo Vela Guerrero	Floridablanca	23/04/2022
Matilde Guerrero de Caballero	Floridablanca	23/04/2022
Judith Perdomo Serrato	Bogotá	17/06/2022
Leoncio Bolívar Molina Arias	Orito	22/06/2022
Carlos Cortés Bárcenas	Pasto	27/06/2022
Gilberto Salcedo Escobar	Bogotá	14/07/2022
María Antonia Sanz de Crossley	Bogotá	18/07/2022
Raúl Aponte Liberato	Floridablanca	07/08/2022
Rafael Antonio Gómez	Cartagena	19/08/2022
Álvaro Mercado de la Rosa	Bogotá	27/08/2022

Les agradecemos informarnos si saben del fallecimiento de un afiliado. No tenemos forma de saberlo oportunamente. Nos enteramos cuando se suspende el descuento de nómina y nos gustaría poder apoyar a la familia en ese doloroso momento.

## AFILIADOS

Continuamos atendiendo y apoyando a nuestros afiliados en los procesos relacionados con nuestros derechos. Cuando se presentan casos particulares y/o personales, con los diferentes servicios que recibimos los pensionados, les solicitamos hacer uso de los mecanismos que tiene la Empresa, especialmente mediante correo electrónico, para recibir directamente del beneficiario sus quejas, solicitudes, etc. y enviar a ACPE copia de dicha información con el fin de hacerle seguimiento y poder apoyar en lo que conocemos.

Casos de servicios de personal:

[oficinavirtualdepersonal@ecopetrol.com.co](mailto:oficinavirtualdepersonal@ecopetrol.com.co)

Casos de servicios de salud:

[oficinavirtualdesalud@ecopetrol.com.co](mailto:oficinavirtualdesalud@ecopetrol.com.co)

La Junta Directiva reitera a los nuevos afiliados la bienvenida a este grupo de pensionados que trabaja por la defensa de los derechos adquiridos de TODOS los pensionados de ECOPETROL S.A.

Gracias por su confianza. Así mismo, agradece el apoyo de los afiliados quienes han incrementado su cuota de sostenimiento, a un valor mayor al aprobado por la Asamblea General. Esto ayuda a compensar los recursos que se dejan de recibir cuando infortunadamente, alguno de nuestros afiliados, parte de este mundo.

### Asamblea General de Afiliados:

Ésta se realizó del 23 al 25 de marzo del 2022 de manera virtual como oportunamente se informó. Los afiliados que aún no conocen en detalle la información, la pueden encontrar en la página web: [www.acpecol.net](http://www.acpecol.net)

### Cuotas de Sostenimiento

Son nuestro único recurso económico y de este ingreso depende el cubrimiento de los costos de operación de la Asociación a nivel nacional. En la pasada Asamblea General se aprobó, por primera vez en todo el tiempo de operación, incrementar cada año el valor de la cuota mínima, en el valor en que incrementa el IPC, aproximándolo al 1.000 siguiente, razón por la cual el valor de la cuota mínima para este año, se ajustó a \$11.000. Los nuevos afiliados ingresan con una cuota mínima de \$15.000. Esta decisión se fundamentó en que desde el inicio de actividades de la Asociación hasta diciembre del 2021, perdimos a 322 afiliados, lo cual estaba impactando el recaudo.

### Actualización de datos

Queremos seguir en contacto !!! Cuando haya alguna modificación en sus datos de contacto que tiene registrados en nuestra base como dirección, correo electrónico, número de celular, o si ya no utiliza teléfono fijo, por favor háganoslo saber. Al final del año tenemos un buen número de devoluciones por direcciones desactualizadas.

### Boletines anteriores:

encuéntrelos en [www.acpecol.net](http://www.acpecol.net)

**Bogota:** Cra. 15A No 120 - 42 Of. 403 Tel.: 601 214 2724 Cel.: 314 424 3011 [acpebogota@acpecol.net](mailto:acpebogota@acpecol.net)

**Bucaramanga:** Cll 48 No 32 - 14 Of. 506 Tel.: 607 647 0977 Cel.: 312 609 3439 [acpebucaramanga@acpecol.net](mailto:acpebucaramanga@acpecol.net)

**Cartagena:** Cra. 13B No 26 - 78 Of. 206 Tel.: 605 660 6109 Cel.: 312 610 2331 [acpecartagena@acpecol.net](mailto:acpecartagena@acpecol.net)

[www.acpecol.net](http://www.acpecol.net)